I.MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** *DEPTO. DE EDUCACION*

Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo. -

0 5 SET. 2022 LOTA

DECRETO Nº 3976 .-/(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por el docente de la U.E. Escuela Básica Isidora Goyenechea Gallo D-694, doña Cristina Novoa Yañez; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. Nº 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARICESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE

: TERESA CECILIA HIDALGO ARRIAGADA.

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Básica Isidora Govenechea Gallo D-694.

RUN

FECHA DE NACIMIENTO

SUBVENCION NORMAL

FUNCION

: Educadora de Párvulos.

JORNADA

: 41 hrs. Cronológicas Semanales. 38 hrs. Cronológicas Semanales.

PIE

: 03 hrs. Cronológicas Semanales.

DESDE

: 07 de junio de 2022. : 30 de junio de 2022.

HASTA MOTIVO

: Licencia médica de doña Cristina Novoa Yañez,

CALIDAD

: Reemplazo.

SECRETARIO

A.F.P. - SALUD

: 2602

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 38 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, Y 03 HRS. AL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPAL JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBY/JMAB/SMC/MFPA/hvj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.